

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 24 de abril de 2014, del Ayuntamiento de Benacazón, sobre «Convenio tipo para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la ley sobre tráfico y seguridad vial y a las ordenanzas municipales de circulación». (PP. 1232/2014).*

Doña Juana María Carmona González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Benacazón, hago saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, acordó suscribir el Convenio tipo para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores y la gestión y recaudación de multas por infracciones a la Ley sobre Tráfico y Seguridad Vial y a las ordenanzas municipales de circulación, aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación de Sevilla en sesión celebrada el 27.9.2012 y publicado en el BOP núm. 245, de 20.10.2012, y en consecuencia:

a) Delegar en el OPAEF la competencia para la instrucción y resolución de los expedientes sancionadores de tráfico por infracciones cometidas en vía urbana, así como la resolución de las alegaciones y recursos, en vía administrativa, derivados de los actos propios del procedimiento sancionador, que se regula en la estipulación segunda, apartado A).

b) Delegar en la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, a través del OPAEF, las facultades de gestión y recaudación, que se regula en la estipulación segunda, apartado B), en período voluntario y ejecutivo, de las deudas correspondientes a multas por infracción de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial y a las Ordenanzas Municipales de Circulación, en los términos establecidos en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 8.b, del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, que aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Lo cual se hace público para general conocimiento y efectos.

Benacazón, 24 de abril de 2014.- La Alcaldesa, Juana María Carmona González.